

Dirección Provincial de Salud

Aspectos medicolegales de reclusos encausados por delitos relacionados con drogas ilícitas

MsC. Maribel Vaillant Rodríguez,¹ MsC. Bárbara Castillo Núñez,² MsC. Regla de la Caridad Poveda Rodríguez³ y Dra. Ibanía Mengana León⁴

La percepción en cuanto al uso y abuso de sustancias aditivas ha experimentado cambios desde la época precolombina hasta los años más recientes. En sus inicios, por su concepción moralista, el consumo de sustancias se pretendió controlar mediante castigos públicos. Durante la colonia se intentó disminuir el consumo a través de leyes y reglamentos: estos no tuvieron los resultados deseados. Solo en la segunda mitad del siglo XX se comenzó a concebir la adicción como una enfermedad, en la que intervienen múltiples factores que son parte importante para entender el fenómeno de las adicciones y para la implementación de programas preventivos de tratamientos y rehabilitación.¹

Por otro lado, la drogadicción se define como una enfermedad crónica y no transmisible, que tiene tendencia a la repetición de crisis, pero que puede ser perfectamente controlada. Alguien que la padezca puede no tener nunca más una crisis, siempre que asuma el estilo de vida orientado por su equipo de asistencia y se mantenga lejos de los que le precipiten nuevas apariciones de las crisis.²

El negocio de las drogas solo es superado por el tráfico de armas, pero la INTERPOL pronosticó que para el 2007 la droga sería el principal problema en el mundo, asociado o no al terrorismo. Al finalizar el 2002, en Estados Unidos de América murieron 52 000 personas por causa de las drogas y en el orden económico las pérdidas por merma en la productividad ascendieron a 12 millones de dólares (Pino C. Drogas y motivaciones. Conferencia. Taller sobre Drogas [grabado en cinta de video]. Instituto Superior de Ciencias Médicas, Santiago de Cuba, 2003). En América Latina, la prevalencia de adictos alcanza cifras que fluctúan entre 4 y 24 % de la población adulta, con un estimado actual de 38 millones de pacientes y una expectativa de 48 millones para el 2005 (González Menéndez R. Habitación. Conferencia televisiva. Programa Pasaje a lo Desconocido. Ciudad de La Habana, 2001 [grabado en cinta de video]; González Menéndez R. Alcoholismo y otras habituaciones. Debate televisivo. Programa Lente XL [grabado en cinta de video]. Ciudad de La Habana, 2001).

A partir de 1989 comenzó un fuerte arribo de drogas a nuestro país, y las provincias de Santiago de Cuba, Granma y Guantánamo fueron gravemente afectadas por esta problemática. En Cuba, aunque el consumo de drogas es aun incipiente, se ha notado que la edad promedio de inicio en su consumo es entre 14 - 25 años y 85 % de los consumidores pertenecen al sexo masculino (Pino C. Drogas y motivaciones. Conferencia. Taller sobre Drogas [grabado en cinta de video]. Instituto Superior de Ciencias Médicas, Santiago de Cuba, 2003).

La utilización de indicadores epidemiológicos en varios países permite estudiar el abuso de las drogas y las consecuencias sociales que de ello se deriva; un indicador relevante es el sistema de sanción legal. La información sobre arrestos relacionados con drogas incautadas por la policía local o nacional, así como por las autoridades militares, de estupefacientes y aduana, puede ser de suma importancia.^{3, 4} Si se clasifican estos datos según el tipo de drogas, la fecha, el lugar y las personas involucradas, es posible documentar las tendencias en curso y determinar nuevos patrones de uso indebido.⁵

Actualmente, a las drogas ilícitas y su consumo se le confiere gran importancia en los ámbitos nacional e internacional y constituyen una de las líneas de investigación del sistema de salud cubano; por lo cual es necesario realizar investigaciones que permitan intervenir positivamente el fenómeno de las drogas; por ello se decidió caracterizar, según aspectos legales, a los reclusos encausados por delitos relacionados con las drogas ilícitas y establecer una posible relación entre el consumo de estas y la comisión de hechos punibles.

Métodos

Se realizó un estudio descriptivo y transversal sobre delitos relacionados con las drogas ilícitas, por los cuales fueron encarcelados 163 reclusos en la Prisión Nacional de Boniato de la provincia de Santiago de Cuba durante el período de julio del 2006 a igual mes del 2007.

La información primaria se obtuvo a través de una entrevista estructurada, confeccionada a los efectos por los autores y contentiva de datos específicos para el alcance de los objetivos propuestos.

Entre las variables de interés para la investigación figuraron, entre otras: nivel socioeconómico (Departamento Provincial de Estadísticas. Nivel socioeconómico de la población. Santiago de Cuba, 2002), delito específico que motivó la reclusión, tiempo de sanción, tiempo de contacto con la droga y tipos de drogas.

La información obtenida fue tabulada con el paquete estadístico Epi-Info 6, así como expresada en frecuencias absolutas y porcentuales.

Resultados

De los reclusos, 62,0 % tenían un nivel socioeconómico favorable. En la **tabla 1** se muestra que 57,0 % de los entrevistados se encuentran recluidos por el delito de tráfico, seguido del delito de tenencia. Más de la mitad de los encausados (63,8 %) tienen propuesto un tiempo de sanción de 6 a 10 años de privación de libertad.

Tabla 1. *Motivo de reclusión y tiempo de sanción*

Motivo de la reclusión	Tiempo de sanción								Total	
	Menos 1		1 – 5 años		6 – 10 años		11 – 20 a			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Tráfico	0	0,0	9	9,6	65	69,1	20	21,3	94	57,7
Tenencia	3	6,1	11	22,5	35	71,4	0	0,0	49	30,1
Trafico y Tenencia	0	0,0	16	80,0	4	20,0	0	0,0	20	12,2
Total	3	1,8	36	22,2	104	63,8	20	12,2	163	100,0

Al relacionar el tiempo que llevaban en contacto con la droga y cuál fue la que motivó la reclusión (**tabla 2**), se obtuvo que predominó el intervalo de menor de 1 año, con 79 reclusos (48,5 %), seguido del grupo de 1 a 5 años (20,8 %); además, la cocaína fue la droga por la cual se realizaron más reclusiones, con 52,2 %.

Tabla 2. *Tiempo de contacto con la droga y tipo de droga que motivó la reclusión.*

Tipo de droga	Tiempo de contacto con la droga								Total	
	Menos 1		1 – 5 a		6 – 10 a		11 y más			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Cocaína	49	62,1	29	58,3	5	26,3	2	6,5	85	52,2
Cannabis	30	37,5	4	11,8	14	73,7	29	93,5	77	47,2
Otras	0	0,0	1	2,9	0	0,0	0	0,0	1	0,6
Total	79	48,5	34	20,8	19	11,7	31	19,0	163	100,0

El consumo de drogas en los reclusos entrevistados representó 50,3 %, pues 82 de 163 consumían drogas naturales o sintéticas.

La droga más consumida fue la marihuana (en 61, para 74,4 %), seguida del crack en 39 (47,6 %), trihexifenidilo en 14 (17,7 %), cocaína en 12 (14,6 %), mimosa púdica en 6 (7,3 %), Hashish en 3 (3,7 %) y datura estramonium en 2 (2,4 %).

En cuanto al consumo, 61 de los 82 consumidores lo hacían varias veces al día (74,4 %) y los 21 restantes de forma diaria (25,6 %).

Con respecto a la vía que dio lugar al inicio en el consumo de drogas, se halló que prevaleció la sociocultural por curiosidad o buscar aceptación en 40 (48,8 %), respectivamente, así como por presión grupal en 3, seguida de la hedónica por buscar diversión en 21 (25,6 %) y desinhibirse en 10 (12,2 %), así como la sintomática para atenuar las manifestaciones psiquiátricas en 2 (2,4 %).

El análisis de la vía de administración utilizada reveló que 64 de los consumidores la fumaban (78,0 %), seguido de la inhalación en 37 (45,1 %). Un pequeño número, aunque no despreciable de 3 reclusos, utilizaban la ingestión de la droga en forma de té (3,66 %).

De los 163 reclusos, 77 habían cometido delitos con anterioridad y muchos de ellos eran reincidentes, para 47,2 %. Los delitos más frecuentemente observados fueron el hurto con 31 hechos (37,3 %), el robo (32,6 %) y las lesiones (22,9 %). Aunque en menor cuantía, no se puede restar importancia al hurto y sacrificio del ganado mayor, así como tampoco al delito de la droga, puesto que constituyeron 4,8 y 2,4 %, en ese orden, del total de delitos cometidos.

Después del uso de la droga se cometieron 117 delitos (78,8 %); incremento a expensas de los consumidores de esta, con 69 implicados (84,1 %).

Al interrelacionar el consumo de drogas con los tipos de delitos (**tabla 3**) se encontró una primacía del robo (33,3 %), seguido del hurto (29,1 %) y las lesiones (26,5 %). También hubo otras conductas inadecuadas como riñas tumultuarias y salidas ilegales del país.

Tabla 3. Consumo de drogas y tipificación de delitos

Consumo de drogas	Tipos de delitos											
	Lesiones		Hurto		Riñas tumultuarias		Robo		Otros		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Sí	29	93,5	11	32,4	6	60,0	21	53,8	2	66,7	69	59,0
No	2	6,5	23	67,6	4	40,0	18	46,2	1	33,3	48	41,0
Total	31	26,5	34	29,1	10	8,5	39	33,3	3	2,6	117	100,0

Discusión

Las lamentables perspectivas del uso indebido de drogas sobrepasan los límites convencionales de la salud, pues el sufrimiento; el deterioro personal, familiar y de comunidades completas, así como la presencia de factores asociados a la producción, distribución, tráfico y consumo de estas sustancias, contribuyen a distorsionar la economía, promueven la aparición de figuras delictivas y repercuten en el desarrollo armónico de las relaciones internacionales.

Se impone tener en cuenta que, para muchas personas, la droga no es más que un negocio rentable, y ello hace que se involucren en la producción y tráfico, sin valorar todos los problemas económicos y sociales que ello genera.

La Revolución cubana es conocida defensora de los valores morales, del culto a la espiritualidad y dignidad del hombre; de la práctica de deportes y de la enseñanza sobre la salud pública; razones por las cuales se trabaja arduamente por perfeccionar y fortalecer el enfrentamiento a los suministradores y vendedores de drogas.

Smart y Patterson ⁶ hallaron en las Bahamas un inicio muy temprano de los sujetos en el tráfico, tenencia y consumo de drogas, con un período de contacto con tales sustancias de 0 a 6 años en 54,6 % de los casos.

En otros estudios también se afirma que la marihuana es la principal droga de consumo; por ejemplo, Medina - Mora y Domínguez ⁵ señalan que en México existen índices muy altos de consumo, seguida por los tranquilizantes, estimulantes e inhalantes.

Los consumidores utilizan más de una vía de administración, lo cual está muy relacionado con las poliadicciones. Alfaro Murillo ⁷ confirmó en Costa Rica que 58 % de sus entrevistados fumaban marihuana y 43 % de ellos consumían inhalantes.

Conviene señalar que puede haber una estrecha relación entre el consumo de drogas y los hechos delictivos, si bien ello no significa que todo aquel que consume drogas, es delincuente; pero existen razones conductuales que aun cuando el individuo no tenga en su ánimo delinquir, casi siempre se ve obligado a hacerlo.

Es válido acentuar que 93,5 % de las lesiones, 60,0 % de las riñas tumultuarias y 53,8 % de los robos fueron realizados por los consumidores de drogas; aspecto considerado importante cuando se aspira a profundizar en el enfoque del problema social, a fin de ejercer acciones preventivas desde los puntos de vista legal y sanitario

Castro y García,⁸ en su investigación sobre la conducta delictiva y el uso de drogas en estudiantes mejicanos, constataron que los usuarios consumidores de drogas cometen un número significativamente mayor de actos delictivos que los educandos libres de ellas.

Según Smart y Patterson,⁶ la mayoría de los delincuentes consumidores de drogas en las Bahamas habían sido internados por robar o porque se consideraban incontrolables.

En esta casuística, los principales resultados pudieran resumirse diciendo que más de la mitad de los reclusos entrevistados consumían drogas naturales o sintéticas, con preponderancia de la marihuana. El mayor número de robos, hurtos y lesiones fue realizado por los drogadictos, de manera tal que pudo establecerse una relación entre el consumo de drogas y la comisión de delitos.

Referencias bibliográficas

1. Gutiérrez R, Domínguez M. Historia de la percepción del uso de las drogas en México. Rev Psiq 2002;42(3):264-8.
2. Gaínza MA. La drogodependencia. Un sufrimiento mundial. Sierra Maestra 2002 Sept; provincial:4 (col 1 - 4).
3. Flavio A, Domínguez V. Características botánicas, químicas y productos obtenidos de la *Cannabis*. Rev Farm 2004:55-61.
4. Hueso H, Lara E. Estudio exploratorio de 100 pacientes farmacodependientes, patrones de consumo, multicausalidad, personalidad y otros diagnósticos asociados. Rev Psiq 1999;37(76): 15-20.
5. Domínguez M. Situación epidemiológica del abuso de drogas en México. Rev Salud Pública 2003:8-17.
6. Smart R, Patterson D. Comparación del abuso de alcohol, tabaco y drogas entre estudiantes y delincuentes en las Bahamas: abuso de drogas. Rev Salud Pública 2005:21-6.
7. Alfaro Murillo R. Abuso de drogas en Costa Rica (recopilación de varios estudios). Washington, DC: OPS, 1998: 41 - 52.
8. Castro ME, García G. Conducta antisocial y uso de drogas en una muestra nacional de estudiantes mexicanos. Rev Salud Pública 2002:216 -26.

MsC. Maribel Vaillant Rodríguez. Dirección Provincial de Salud, Avenida de los Libertadores, Santiago de Cuba

¹ Especialista de II Grado en Higiene y Epidemiología. Máster en Enfermedades Infecciosas
Dirección Provincial de Salud

² Especialista de II Grado en Organización y Administración de la Salud. Máster en Atención Primaria de Salud. Profesora Consultante
Centro Provincial de Higiene, Epidemiología y Microbiología

³ Especialista de II Grado en Organización y Administración de Salud. Máster en Dirección de Salud.
Centro Provincial de Higiene, Epidemiología y Microbiología

⁴ Especialista de I Grado en Medicina General Integral
Unidades Provinciales Varias

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Vaillant Rodríguez M, Castillo Núñez B, Poveda Rodríguez RC, Mengana León I. Aspectos medicolegales de reclusos encausados por delitos relacionados con drogas ilícitas [artículo en línea]. MEDISAN 2008;12(2). <http://bvs.sld.cu/revistas/san/vol12_2_08/san04208.htm>[consulta: fecha de acceso].